

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato mixto de suministro y servicios para la adquisición e instalación de conmutadores, fibra óptica y equipamiento de red necesario para la actualización de la infraestructura de red del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como para los servicios de soporte de la misma, de la telefonía IP y del equipamiento de internet del Parlamento de Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

c) Número de expediente: 37/2014.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Mixto de suministro y servicios.

b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de conmutadores, fibra óptica y equipamiento de red necesario para la actualización de la infraestructura de red del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como para los servicios de soporte de la misma, de la telefonía IP y del equipamiento de Internet del Parlamento de Andalucía.

c) Lotes (en su caso): No.

d) CPV (Referencia de nomenclatura): 32428000-9: Actualización de la red. 50312610-4: Mantenimiento de equipos de tecnología para la información. 72267100-0: Mantenimiento de software de tecnología de la información.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación del expediente.

a) Importe neto: 563.320,15 euros, excluido IVA.

b) Importe total: 681.617,38 euros, incluido IVA.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 10 de diciembre de 2014.

b) Fecha de formalización: 4 de febrero de 2015.

c) Contratista: Wellness Telecom, S.L.

d) Importe de adjudicación: importe neto: 506.489,44 euros; importe total: 612.852,22 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los Anexos 7 y 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable, por los motivos que se exponen en los informes técnicos de fecha 23 de octubre y 12 de noviembre de 2014.

Sevilla, 12 de febrero de 2015.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.